

OBRAS PUBLICAS

de la provincia de Burgos.

ARTICULO 2.^o*(Conclusion.)*

Seguramente que esto no seria aplicable á todas, pero creemos que producira un resultado bastante útil y general, y si una ley hiciese ingresar en las respectivas tesorerias de provincia los productos de los portazgos á manera de depósito con destino único y exclusivo á la conservacion de las carreteras, el Gobierno habria dado un gran paso en la mejora progresiva de un servicio tan preferente y entre otros incalculables beneficios á la riqueza pública, seria esta disposicion la base de un buen sistema de conservacion, haciendo ademas desaparecer esa parte odiosa é irritante que hoy dia tiene la exaccion de los derechos de portazgos al compararla con el estado impecable de nuestras carreteras.

La puntualidad en los pagos de las obras que se ejecutan para la conservacion de las carreteras, es una circunstancia indispensable para poder obtener la debida regularidad y perfeccion de los trabajos. Sin la puntualidad en los pagos surgen mil entorpecimientos en la marcha de las obras, estas cuestan mas caras y se hacen peor, y por ultimo, (y ese es un mal gravísimo), la administracion se desprestigia y desacredita. Estos inconvenientes los comprende el buen sentido, pero los que hayan tenido la desgracia de luchar con ellos, saben mejor la perniciosa influencia que la falta de pago al corriente ejerce en la ejecucion y progreso de las obras.

El establecimiento de un buen sistema económico basado en la conveniencia mutua de la administracion y los mismos jornaleros que ejecutan las obras, es una necesidad capital para las relativas á la conservacion de las carreteras.

Si las contratas en grande pueden ofrecer ventajas en algunos servicios públicos, en cuya discusion nos declaramos incompetentes, creemos que en las obras públicas tienen gravísimos inconvenientes que no nos detenemos á discutir y demostrar por no separarnos demasiado de nuestro objeto; pero por lo que á él se refiere, sea cualquiera la opinion de nuestros administradores y á pesar de las deslumbradoras y equitativas ventajas con que presentan el principio de licitacion en grande con todas sus indispensables garantias, nosotros sin renunciar á la parte buena que aquel principio encierra, no dudamos en manifestar que en nuestro concepto el contratista es en las obras públicas un agente intermedio, innecesario, inútil y perjudicial que asi explota el gran filón del Gobierno como el sudor

del infeliz jornalero, valiéndose de medios muchas veces muy reprendibles; es una rueda que entorpece el movimiento de todas las demás de abajo y de arriba y la rémora constante para la regularidad y perfeccion de las obras; y si estos inconvenientes creo que puedan considerarse como una verdad en principio, resaltan aun mas tratándose de obras tan sencillas y fáciles de ejecutar como las de la conservacion de las carreteras, en las que el trabajo total puede subdividirse hasta donde se quiera, que no exigen gastos de administracion y direccion ni otra inteligencia que la del ingeniero y sus subalternos. Por esto desaprobamos el sistema de contratas en grande, pero sin abandonar el principio de licitacion pública y dándole al contrario mas latitud hasta el punto de que si fuera posible, no viésemos en las obras mas que los mismos jornaleros que las ejecutan, y en cuyo poder ingresase todo el importe de aquellas. Para conseguir esto somos de opinion de que los presupuestos de las obras de conservacion deben dividirse en pequeñas porciones ó lotes de veinte ó treinta mil reales á lo mas, separando el acopio de los materiales, machaqueo de la piedra, reparacion de obras de fábrica etc. Para tomar parte en la licitacion no debiera exigirse fianza alguna que sobre no ofrecer ninguna ventaja, es el principal obstáculo que retira á los labradores de interesarse directamente en la ejecucion de las obras y establece un verdadero privilegio en favor de los especuladores y agiotistas; la única fianza y muy suficiente podria consistir en la retencion mensual de la décima parte del importe de las obras, que se devolveria á la recepcion de estas. La licitacion pública podria hacerse sin faltar á las denias formalidades de los pliegos cerrados simultáneamente ante el Gobernador de la provincia y los principales pueblos que la carretera atravesie. Podria y deberia tambien prescindirse de la costosa formalidad de las escrituras públicas, estendidas por añadidura en la corte, y ser suficiente un simple compromiso firmado como acta del remate por el interesado y autoridad ó funcionarios públicos que asistan á la subasta. Estamos persuadidos de que con un sistema de ejecucion de obras basado en los principios antes espuestos, se conseguiria una notable ventaja de economia y perfeccion de aquellas, y contribuiria en gran manera á corregir y hasta á hacer desaparecer por completo los mayores inconvenientes y complicaciones que crean las contratas en grande.

Otro de los males de no escasa importancia que se lamentan en esta materia, es la falta de oportunidad en la aplicacion de los pocos recursos que se consignan para la reparacion de las carreteras. Es sabido que en provincias como la de Burgos en que el invierno

es muy largo y extraordinariamente rigoroso por los continuos temporales de aguas, nieves y hielos, es á la entrada del invierno cuando el camino principia á removarse y presentar las desigualdades, roderas, baches y todas las demás consecuencias de su mal estado anterior, aumentado con el desgaste ocasionado durante el último verano, en cuya estación seca y mas en toda esta parte de Castilla, no puede hacerse empleo alguno de material en el firme. Es pues de todo punto preciso que á la entrada del invierno se pueda disponer del suficiente material preparado para ser invertido inmediatamente en la reparación del firme del camino, é impedir por este medio su rápida destrucción que es la consecuencia inmediata de no cortar el mal en su mismo origen. Entonces, cuando las carreteras se ponen intransitables, cuando hay quejas y reclamaciones del público, de los viajeros y la prensa, suelen consignarse algunas cantidades para las reparaciones mas urgentes, y entonces también es cuando precisamente tales reparaciones no pueden hacerse porque cubiertos los campos de nieve, no puede recogerse el material ó estraerse de las canteras, los carros no pueden atravesar las heredades ó caminos ordinarios llenos de lodo y de agua, y si es posible proporcionar material, es siempre á precios mayores que los ordinarios; la enorme profundidad de los baches dispensa el machaqueo de la piedra ó por lo menos de machacarla bien, y por fin, en una palabra, se hace nada ó poco y cuesta muy caro. Es por estas consideraciones que hemos tenido ocasión de apreciar muy de cerca, por lo que creemos que así en esta provincia como en otras muchas en condiciones análogas, el año económico para la conservación de las carreteras, debería empezar en abril, en cuyo mes debería subastarse toda la obra de acopio de piedra y machaqueo en la forma que antes se ha puesto y con arreglo á los presupuestos formados en el mes de marzo anterior, debiendo estar preparada y machacada toda la piedra para fines del mes de octubre siguiente.

El empleo del material en el firme es no solamente de oportunidad de estación sino de días, y los cuidados que esta operación exige para ser bien hecha aconsejan con aquella circunstancia, que estos trabajos no se ejecuten por destajos, sino por peones auxiliares á jornal, cuya condición no se nos oculta que podrá aparecer algo mas cara, pero realmente no lo es, si se observa la ventaja de un buen empleo del material, y que el coste de esta operación no llega ordinariamente á la décima parte del importe del acopio y machaqueo.

Hemos puesto las consideraciones que nos ha sugerido el mal estado de las carreteras de esta provincia, y los medios y recursos

que en nuestro entender deben emplearse para remediarlo. No sentiríamos equivocarnos; pero tememos que si no se varía de sistema en el sentido que dejamos expuesto, llegarán luego á desaparecer nuestras carreteras, y serán siempre inútiles e infructuosos el celo mas esquisito, la inteligencia mas privilegiada y cuantas disposiciones reglamentarias quieran adoptarse.

Burgos, Marzo de 1855.

CAYETANO GONZALEZ
DE LA VEGA.

CANAL DE ISABEL II.

MEMORIA DEL ANTE-PROYECTO DE LA DISTRIBUCIÓN.

Abastecer completa y convenientemente de aguas á una población, es poner á disposición de sus habitantes toda la que exijen los usos domésticos; limpiar, embellecer y hacer saludables sus casas, calles y paseos; favorecer la circulación; fomentar la industria; evitar, ó por lo menos reducir á proporciones casi insignificantes, los siniestros que ocasionan los incendios; y en una palabra, ocurrir á todas las necesidades que la naturaleza, la industria y la cultura desarrollan respecto al agua, en el seno de las grandes poblaciones.

Dos operaciones son indispensables para obtener este resultado:

1.^a Conducir á uno ó mas puntos del perímetro de la población, un caudal de agua en relación con el número de sus habitantes; y 2.^a distribuir este caudal en el interior, llevándolo á los puntos mismos adonde debe emplearse.

La primera se ha ejecutado en Madrid derivando las aguas del Lozoya por el Canal de Isabel II; y á establecer los medios necesarios para llevar á cabo la segunda se dirige este escrito, si bien con el lenguaje propio de un ante-proyecto.

La primera cuestión que se presenta, y que sirve de base á todas las demás, es la determinación de la cantidad de agua que deberá introducirse en la Corte; pues el caudal de la derivación permite, no solo atender á todos los servicios de la población, sino también dedicar un gran volumen á la creación de establecimientos industriales y casas de recreo en las afueras. Cuestión es esta que no puede resolverse mas que, por la observación y el análisis de los hechos que tiene lugar en las ciudades donde se halla ya establecido un buen sistema de distribución; y aun así, á la solución obtenida acompaña siempre cierta indeterminación, debida por una parte, á las grandes diferencias que presentan los abastecimientos de las ciudades en que se miran como mejor cubiertas las atenciones de este servicio, y por otra, á la dificultad de apreciar